





Sells  
12/19/13



REPUBLICA DEL ECUADOR

**NOTARIA PUBLICA CUARTA  
DEL  
CANTON MANTA**

**TESTIMONIO DE ESCRITURA**

**De** COMPRAVENTA -

**Otorgada por** EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO -  
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA -

**A favor de** SEÑORA ROSA ODILA BUCHELI INTRIAGO -

**Cuantía** USD \$ 4,373.11.-

**Autorizado por la Notaria  
ABG. ELSYE CEDEÑO MENÉNDEZ**

PRIMERO

2013.13.08.04.P.7967

**Registro** 11 **No.** DICIEMBRE 2013

**Manta, a** de de



como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura de COMPRAVENTA, sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a categoría de Escritura Pública, el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: SEÑORA NOTARIA.- En el Registro de Escritura Pública a su cargo, sírvase insertar una DE COMPRA VENTA al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen por una parte el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, representado por el Ing. Jaime Estrada Bonilla, en su calidad de ALCALDE DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA; a quien en adelante se le denominará "EL VENDEDOR", y, por otra parte la Señora ROSA ODILA BUCHELI INTRIAGO, quien es ecuatoriano, mayor de edad y domiciliada en esta ciudad de Manta, a quien en adelante se le denominará "LA COMPRADORA". SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) El Concejo Cantonal de Manta, en Sesión Ordinaria efectuada el día Jueves 7 de Febrero del 2002 resolvió: Declarar de Utilidad pública con fines de expropiación y ocupación inmediata un área de terreno detallada así: Lote N. 1.- ubicado en la calle 304 entre avenida 220 y 221 de la Parroquia Tarquí del Cantón Manta, con un área total de 7.802 m<sup>2</sup>, de propiedad de Filanbanco para la reubicación de los afectados por el Proyecto de la Construcción de la Vía Puerto Aeropuerto, de acuerdo a los informes departamentales, así como de otros proyectos municipales con las medidas y linderos siguientes: frente 9,00 metros con calle 304, desde este punto formando ángulo de 90 grados con 25,00 metros, desde este punto ángulo de 270 grados con 20,00 metros y otro ángulo de 270 grados con 25,00 metros y desde este punto formando un ángulo de 90 grados con 31,58 metros y calle 304; costado derecho, 140,88

NOTARIA PUBLICA CUARTA  
MANTA - MANABI

metros y Avenida 221; costado izquierdo, 134.50 metros y Avenida 220; atrás 60.00 metros y quebrada con una superficie total de 7.802, con clave catastral No. 3196201. Lote No. 2.- ubicado en la calle 304 entre Avenida 219 y 220 de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta con un área total de 7.754,64 m2. de propiedad del Banco Filanbanco, para la reubicación de los afectados por el Proyecto de la Construcción de la Vía Puerto-Aeropuerto, de acuerdo a los informes departamentales, así como de otros proyectos municipales, con las medidas y linderos siguientes: frente, 60.00 metros y calle 304; costado derecho: 134.50 metros y Avenida 220; costado izquierdo: 124.00 metros y Avenida 219; atrás, 60.00 metros y quebrada, con una superficie total de 7.754,64 m2. Con clave catastral No. 3196101. b) con fecha 30 de Octubre de 2013, la Ilustre Municipalidad de Manta a través de su Representante legal Ingeniero Jaime Estrada Bonilla, en su calidad de Alcalde del Cantón Manta, celebró un Acta de Entrega Recepción de un terreno en la Urbanización Municipal Mazato a favor de la Señora Rosa Odila Buchelli Intriago. c) Con fecha 10 de Octubre de 2013 y Autorización No. 11-2013, la Arquitecta Janeth Cedeño Villavicencio, Directora de Planeamiento Urbano autoriza a la señora Rosa Odila Buchelli Intriago para que celebre escritura de compra venta del terreno en la Urbanización Mazato. d) Con fecha 28 de Noviembre del 2013 y Certificación No. 108032, el Arq. Daniel Ferrín Sornoza, Director de Avalúos, Catastros y Registros, emite certificación del avalúo del terreno que se encuentra ubicado en Mazato que es de propiedad del G.A.D.M. e) Con 29 de Noviembre del 2013, mediante certificación No. 88397, el Ing. Pablo Emilio Macías Certifica que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a su cargo, no se ha encontrado ningún título de crédito pendiente de pago. TERCERA: ANTECEDENTES DE

NOTARIA PUBLICA CUARTA  
MANTA - MANABI



DOMINIO.- El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, adquirió la extensión del terreno; mediante Juicio de Expropiación, que mediante Sentencia de fecha Mayo 21 de 2008, las 14H49, la Abogada María Victoria Zambrano, Juez Quinto de lo Civil de Manabí, dicta sentencia, dentro del juicio de Expropiación No. 399-2002, que siguió el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta en contra del Banco FILANBANCO., con un área total 14.836,64 m2, en donde declara con lugar la demanda de Expropiación a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta. Sentencia que una vez encontrándose ejecutoriada por el Ministerio de la Ley fue Protocolizada en la Notaría Pública Tercera del Cantón Manta con fecha 23 de Noviembre del 2013., e inscrito en el Registro de la Propiedad a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta el 01 de Abril del 2013, con el número de Inscripción 1041, el 2 de Septiembre del 2013, ante la Notaría Pública Tercera del Cantón Manta se encuentra inscrita la Escritura Pública de protocolización de Planos y documentos de un área de terreno, área total: 15.556,64 m2. Ubicado en la Urbanización Municipal Mazato de la Parroquia Tarquí del Cantón Manta, para la reubicación de los afectados por la afectación del paso de la Vía Puerto-Aeropuerto. CUARTA: PATRIMONIO FAMILIAR.- El inmueble mantendrá Patrimonio Familiar a favor de los hijos menores de edad por el lapso de QUINCE AÑOS. Por lo tanto no podrá vender ni enajenar dicho bien y solamente será extinguido el Patrimonio Familiar mediante autorización de la Municipalidad de Manta. QUINTA: COMPRA-VENTA.- Con los antecedentes anotados en líneas anteriores el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta da en VENTA, a la Señora Rosa Odila Buchelli Intriago, un lote de terreno ubicado en la

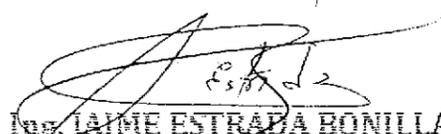
NOTARÍA PÚBLICA CUARTA  
MANTA - MANABÍ

Urbanización Municipal Mazato, Manzana "F", lote No. 13, cuyas medidas y linderos son: Por el frente, con 10,07 m. Avenida 220, por atrás 10,00 m. - lote N. 11; por el costado derecho, 16,67 m. linderos con lote No. 12, costado izquierdo, 17,90 m. y calle 304. Con una superficie de 172,85 m<sup>2</sup>, considerando la autorización No. 11-2013, emitida por la Arq. Janeth Cedeño Villavicencio, Directora de Planeamiento Urbano del G.A.D. Manta. SEXTA: PRECIO.- El valor materia de este lote de terreno está fijado en la suma de \$ 518,55 (QUINIENTOS DIECIOCHO CON 55/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), que el señor Tesorero Municipal, manifiesta haber recibido a entera satisfacción, según certificación emitida con fecha 13 de Noviembre del 2006, la cual se anexa como habilitante. SEPTIMA: La cuantía de esta Minuta está dada por el Avalúo establecido por la Dirección de Avalúos, Catastros y Registros del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, mediante certificado de avalúo N. 108032 del 28 de Noviembre del 2013, en donde consta un avalúo de Cuatro mil trescientos setenta y tres de los Estados Unidos de América ( \$ 4.373,11). OCTAVA: ACEPTACION: Los comparecientes aceptan lo estipulado en el presente contrato por convenir a sus intereses. NOVENA.- LA DE ESTILO.- Usted señor Notario, se servirá agregar a la presente Minuta, las demás formalidades de estilo para la plena validez de la misma. Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el ABOGADO CARLOS CHÁVEZ CHICA, Matricula número: 13-20011-44. F.A.M. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos.

NOTARIA PUBLICA CUARTA  
MANTA - MANABI

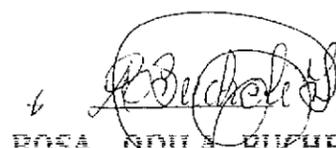


previstos en la ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí la Notaria, se ratifica y firman en unidad de acto, en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaría de todo cuanto. DOY FE. - 9/



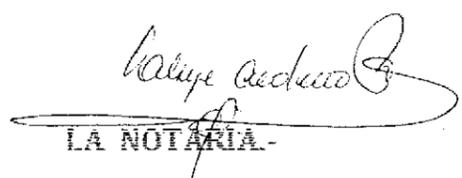
Ing. JAIME ESTRADA BONILLA  
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DE MANTA - ALCALDE





ROSA ODILA BUCHELI INTRIAGO

C.C.No.- 130377375-6

  
LA NOTARIA.



*Has*

NOTARIA PÚBLICA CUARTA  
MANTA - MANABÍ



**CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA**

Emergencias Teléfono:

RUC: 13600220070001

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2641747

**COMPROBANTE DE PAGO**

0030410

**CERTIFICADO DE SOLVENCIA**

**DATOS DEL CONTRIBUYENTE**

C/RUC: :  
NOMBRES :  
RAZÓN SOCIAL: DESCENTRALIZADO DEL CANTON MANTA  
DIRECCIÓN : M2-P LT. 13 ORB. MUNICIPAL MAZABO

**DATOS DEL PREDIO**

CLAVE CATASTRAL:  
DIRECCIÓN PREDIO:

**REGISTRO DE PAGO**

Nº PAGC.: 277712  
CAJA: MARISSETA ANCHUNDUA L  
FECHA DE PAGO: 02/12/2013 14:34:30

AREA DE SELLO



VALOR

DESCRIPCIÓN

VALOR

TOTAL A PAGAR

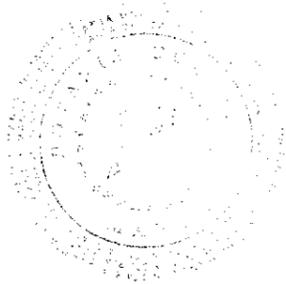
3.00

VALIDO HASTA: DOMINGO, 02 DE MARZO DE 2014  
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

**ESTE COMPROBANTE NO TIENDE VALOR SIN EL REGISTRO DE PAGO**

ORIGINAL CLIENTE

*Quinto*  
Cuerpo de Bomberos de Manta  
Calle 11 entre Calles 11 y 12  
Teléfono: 2621777 - 2641747





**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTON MANTA**

ESPECIE VALORADA

USD 1.-25

Nº 0088397

**LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTON MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTON MANTA  
Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ 29 noviembre \_\_\_\_\_ de 20 \_\_\_\_\_ 13

VALIDO PARA LA CLAVE  
3196132000 MZ-F-LT-13 URB. MUNICIPAL MAZATO  
Manta, veinté y nueve de noviembre del dos mil trece

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA  
Ing. Pablo Macías García  
TESORERO MUNICIPAL





**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN MANTA**

**DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS**

ESPECIE VALORADA

USD=1:25

No. Certificación: 108032

Nº 0108032

**CERTIFICADO DE AVALÚO**

Fecha: 28 de noviembre de 2013

No. Electrónico: 17139

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-19-61-32-000

Ubicado en: MZ-F LT.13 URB. MUNICIPAL MAZATO

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 172,85 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
1364000980001	DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN MANTA GOBIERNO AUTÓNOMO

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	4373,11
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	<u>4373,11</u>

Son: CUATRO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y TRES DOLARES CON ONCE CENTAVOS

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Sueto actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 20 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

Arq. Daniel Efraim Sornoza

Director de Avalúos, Catastros y Registros

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACIÓN QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRAFICAS ERRÓNEAS.

28/11/13  
G. Reyes  
2013  
Código de Registro  
Sociedad Pública Cuarta Ejecutada  
Manta Ecuador

Impreso por: MARIS REYES 28/11/2013-18:05:09





Gobierno Autónomo Descentralizado  
Municipal del Cantón Manta  
Rue: 136000980001  
Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 - Telf.: 2811479 / 2811477

# TITULO DE CREDITO No. 000214666

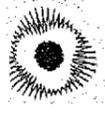
11/29/2013 4:06

OBSERVACIÓN		CODIGO CATASTRAL	AREA	AVALLIO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR (50% DSOJO POR SER BIEN MUNICIPAL) ubicada en MANTA de la parroquia TARQUI		3-19-81-32-000	172,85	4373,11	108198	214666
AL CABALAS Y ADICIONALES						
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	IMPUESTO	VALOR	
1364000980001	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTON MANTA	MZ.F.LT.13 URB. MUNICIPAL MAZATO	Impuesto principal	Junta de Beneficencia de Guayaquil	21,87	6,56
	ADQUIRENTE		TOTAL A PAGAR		28,43	
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO		28,43	
130373756	BUCHELI INTRIAGO ROSA ODILA	NA	SALDO		0,00	

EMISION: 11/29/2013 4:06 ROSARIO RIERA  
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

*Sra. Rosario Riera M.*  
REGAUDACION





GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA

USD-1.25

Nº 0061347

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios \_\_\_\_\_  
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en \_\_\_\_\_  
perteneiente a \_\_\_\_\_  
ubicada \_\_\_\_\_  
cuyo \_\_\_\_\_ asciende a la cantidad  
de \_\_\_\_\_

29 DE NOVIEMBRE 2013

MPARRAGA

Manta, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 20 \_\_\_\_\_

*Yo, \_\_\_\_\_*  
Mando Venir



*[Firma manuscrita]*

Director Financiero Municipal





Empresa Pública Municipal  
Registro de la Propiedad de  
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

43095



Conforme a la solicitud Número: 95955, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 43095

**INFORMACIÓN REGISTRAL**

Fecha de Apertura: *martes, 12 de noviembre de 2013*  
Parroquia: Tarquí  
Tipo de Predio: Urbano  
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX



**LINDEROS REGISTRALES:**

LOTE No. 13 de la MANZANA F., ubicado en la URBANIZACION MUNICIPAL MAZATO, Parroquia Tarquí, Cantón Manta. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: FRENTE: 10.07m.- Avenida 220. ATRÁS: 10.00m.- Lote # 11. COSTADO DERECHO: 16.67m.- Lote # 12. COSTADO IZQUIERDO: 17.90m.- Calle 304. AREA TOTAL: 172,85M2. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

**RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Expropiación	1.041 01/04/2013	21.080
Planos	Planos	30 02/09/2013	331

**MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

**REGISTRO DE COMPRA VENTA**

1 / 1 Expropiación

Inscrito el: lunes, 01 de abril de 2013  
Tomo: 51 Folio Inicial: 21.080 - Folio Final: 21.092  
Número de Inscripción: 1.041 Número de Repertorio: 2.620  
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera  
Nombre del Cantón: Manta  
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 23 de noviembre de 2012  
Escritura/Juicio/Resolución:  
Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

EXPROPIACION JUICIO NUMERO 399-202, un area de terreno que se detalla asi LOTE UNO. ubicado en la calle 304 entre avenida 220 y 221 de la parroquia tarqui del canton Manta area total. 7.802M2 LOTE 2.- ubicado en la calle 304 entre avenidas 219 y 220 de la parroquia Tarquí del canton Manta con un area total de 7.754,64M2

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente	80-000000037102	Juzgado Quinto de Lo Civil de Manabi		Manta
Ex-Propietario	80-000000002690	Filanbanco S A En Liquidacion		Manta
Propietario	80-000000000173	Municipio de Manta		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	2952	23-oct-2000	17985	17994

2 / : Planos

Inscrito el : lunes, 02 de septiembre de 2013  
Tomo: 1 Folio Inicial: 331 - Folio Final: 377  
Número de Inscripción: 30 Número de Repertorio: 6.356  
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera  
Nombre del Cantón: Manta



Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 03 de junio de 2013

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

PROTOCOLIZACION DE PLANOS DE LA URBANIZACION MUNICIPAL MAZATO. Ubicada en la calle 304 entre avenidas 219, 220 y 221 de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-0000000050594	Gobierno Autonomo Descentralizado Munici		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1041	01-abr-2013	21080	21092

**TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:**

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Planos	1		
Compra Venta	1		

*Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.*

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 11:24:04 del martes, 12 de noviembre de 2013

A petición de: *Ab. Carlos Chávez Chín*

Elaborado por: *Maria Asunción Cedeño Chávez*  
130699882-2



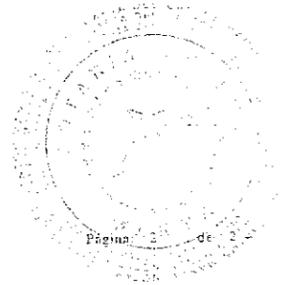
Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago  
Firma del Registrador

*Guilfo*  
27/11/2013  
Notaría Pública Cuarta Inscripción  
Manabí - Ecuador





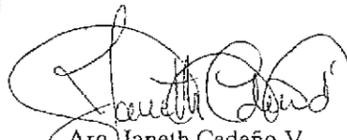
## AUTORIZACIÓN

Nº. 11- 2013

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a BUCHELI INTRIAGO ROSA ODILA, para que celebre escritura de Compra Venta del terreno propiedad de G.A.D.MANTA, correspondiente al LOTE # 13 DE LA MANZANA F, ubicado en Urbanización Municipal Mazato, parroquia Tarqui, Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 10.07m. – avenida 220  
Atrás: 10.00m. – Lote # 11  
Costado Derecho: 16.67m. – Lote # 12  
Costado izquierdo: 17.90m. – Calle 304  
Área total: 172.85m<sup>2</sup>.

Manta, 10 de octubre del 2013



Arq. Janeth Cedeño V.

**DIRECTORA DE PLANEAMIENTO URBANO**

Luis López.

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.



# I. MUNICIPALIDAD DE MANTA

## CERTIFICACION

N. 55

Por medio de la presente Certifico: que la SRA. ROSA ODILA BUCHELI INTRIAGO portadora de la C.I. 130377375-6 , ha cancelado la totalidad de la deuda por la compra de un lote de terreno en la ciudadela Mazato en la manzana "F" lote # 14.

Por lo expuesto la interesada puede dar uso de la presente Certificación a los trámites pertinentes

Manta, Noviembre 13 del 2006



Sra. Verónica Chávez Parfán  
TESORERA MUNICIPAL.

*Yacello*  
Sra. Verónica Chávez Parfán  
Verónica Chávez Parfán  
Manta Ecuador





REPÚBLICA DEL ECUADOR



CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

Una vez proclamados los resultados definitivos de las elecciones del 26 de abril de 2009, y de conformidad con lo establecido en el Régimen de Transición de la Constitución de la República, y más disposiciones legales y reglamentarias pertinentes

La Junta Provincial Electoral de  
Manabí

Confiere al ciudadano

Jaime Estrada Bonilla

la credencial de

Alcalde del Cantón

Manabí

Para cumplir sus funciones a partir del 1 de Agosto de 2009 hasta el 31 de Mayo de 2014.

Portoviejo, Julio 2009

*[Signature]*  
Ana Estefanía Herrera  
Vicepresidenta

*[Signature]*  
Gloria Sorrahal Pultrayo  
Presidente

*[Signature]*  
Fernando Torres Sorrahal  
Vocal

*[Signature]*  
Carlos Ramírez Vergara  
Vocal



*[Signature]*  
Fito Rivadaneira Chingo  
Vocal

*[Signature]*  
Julia Bermúdez Montalvo  
Secretario

NOTARIA 3ra. DEL CANTÓN MANABÍ  
C.O.V.P.E. Que la presente fotocopia es igual a su original.



Manabí, 30 JUL 2009

ES NOTARIO

Ab. Raúl González Melgar

CITADANOS  
ESTRADA BONILLA JAIME EDULFO  
MANABI/MANTA/MANTA  
28 JULIO 1991  
001 0032 00778 M  
MANABI/MANTA  
MANTA 1991

*Jaime Edulfo*



REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACION  
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013  
MANTA  
0670472017



REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACION  
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013  
038  
038-0107 1301821854  
NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
ESTRADA BONILLA JAIME EDULFO  
MANABI CIRCUNSCRIPCIÓN 2  
PROVINCIA MANTA MANTA-PE  
MANTA PARROQUIA ZONA  
CANTON  
1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

*Jaime E.C.*  
*Jaime Edulfo Estrada Bonilla*  
*Manabi, Manta, Manta*





**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

RESOLUCIÓN N° 1065-DF-P-2013  
SEGUNDA NOTIFICACIÓN

EL DIRECTOR FINANCIERO MUNICIPAL

CONSIDERANDO

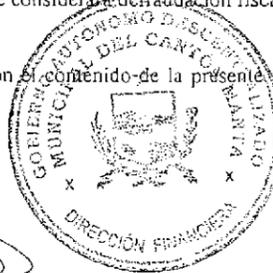
1. Que el artículo 340 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, establece que la máxima autoridad financiera tendrá las atribuciones derivadas del ejercicio de la gestión tributaria, incluida la facultad sancionadora, de conformidad con lo previsto en la ley.
2. Que mediante Reglamento Interno Orgánico Estructural y Funcional del GADM del cantón Manta, se determinan las funciones de la Dirección Financiera Municipal.
3. Que con fecha 11/14/2013 el autorizado **BUCHELI INFRIAGO ROSA ODILA** con C.I./RUC N° 1303773756 ingresó una solicitud de prescripción de los valores pendientes del inmueble con clave catastral 3196132000
4. Que el artículo 55 del Código Tributario establece Plazo de prescripción de la acción de cobro.- La obligación y la acción de cobro de los créditos tributarios y sus intereses, así como de multas por incumplimiento de los deberes formales, prescribirá en el plazo de cinco años, contados desde la fecha en que fueron exigibles; y, en siete años, desde aquella en que debió presentarse la correspondiente declaración, si ésta resultare incompleta o si no se la hubiere presentado (...) La prescripción debe ser alegada expresamente por quien pretende beneficiarse de ella, el juez o autoridad administrativa no podrá declararla de oficio.
5. Esta Dirección considera que luego de revisar y analizar la información, y, de conformidad con las disposiciones legales vigentes

**RESUELVE Y NOTIFICA**

- a) **ACEPTAR** la petición del solicitante/contribuyente presentado prescripción, de conformidad con lo dispuesto en los considerandos de la presente resolución.
- b) **DISPONER** al Departamento de Rentas la baja de los valores pendientes de los años 2005-2007 de las claves catastrales 3196132000 ingresados a nombres de **MUNICIPIO DE MANTA -REUBICADOS-**
- c) **INFORMAR** al contribuyente que se lo **NOTIFICA** para que proceda a cancelar el valor de \$385.99 más **COSTAS**, correspondiente a los años pendientes o que solicite las facilidades de pago, en un plazo no mayor a **OCHO DÍAS**, caso contrario el **Departamento de Coactivas** efectuará la gestión del cobro de los valores adeudados.
- d) **INFORMAR** a el contribuyente que el GADM del Cantón Manta se reserva el derecho de verificar oportunamente la veracidad de la información contenida en sus documentaciones y de existir un acto doloso de simulación, ocultación, falsedad o engaño que induzca al error en esta resolución, se considerará **fraudación fiscal**, sancionado según el art. 342 y siguientes del Código Tributario.
- e) **NOTIFICAR**, en **LA AURORA MZ D LOTE G4, TELF 2925381** con el contenido de la presente Resolución al solicitante/contribuyente.

En la ciudad de Manta, al 19/11/2013

CPA Carlos Puentes B.  
DIRECTOR FINANCIERO (E)



CPA/en  
CC: Rentas, Coactivas  
Notificación

MODALIDAD	FECHA
NOMBRE Y APELLIDO	FIRMA
C.I.	



**ACTA DE ENTREGA RECEPCION DE UN TERRENO EN LA URBANIZACIÓN MUNICIPAL MAZATO DE LA CIUDAD DE MANTA.**

En la ciudad de Manta, a los treinta y un día del mes de Octubre del dos mil trece, comparece por una parte el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipio del Cantón Manta, representado por el Ing. Jaime Estrada Bonilla, en su calidad de **ALCALDE DEL CANTON MANTA**, a quien en adelante se le denominara "**LA MUNICIPALIDAD**"; y, por otra parte la Señora: Rosa Odila Bucheli Intriago, portadora de la cédula de ciudadanía No. 130377375-6, a quien en adelante se le denominará "**LA BENEFICIARIA**"; quien comparece con la finalidad de celebrar la presente Acta de Entrega Recepción al tenor de las siguientes cláusulas:

**PRIMERA: ANTECEDENTES.-** Con fecha 20 de Agosto del 2000, la Ilustre Municipalidad de Manta a través de sus Representantes legales Ingeniero Jorge Orley Zambrano Cedeño y Doctor José Gonzalo Molina Menéndez, en sus calidades de Alcalde y Procurador Síndico Municipal de ese entonces, celebraron un Acta de Entrega Recepción de un terreno ubicado en la Urbanización Municipal Mazato a favor de la Señora Rosa Odila Bucheli Intriago, en el lote de terreno No- 14, manzana "F" con las siguientes medidas y linderos: por el frente, 17,90m.- lindera con calle 304; atrás, 16,00mts. y lindera con el lote No. 13; costado derecho; 10,07m.- lindera con Av. 220; costado izquierdo, 10,07m.- lindera con lote No. 12, con una superficie total de 170.68m<sup>2</sup>.

La Ilustre Municipalidad de Manta con la finalidad de dar apoyo a las personas de escasos recursos económicos y que han sido afectados por fenómenos naturales ha creído conveniente entregar en venta a precios módicos, un lote de terreno en Mazato Sector María Auxiliadora de uso y zona residencial de la ciudad de Manta.

**SEGUNDA: RECTIFICACION DE MEDIDAS Y LINDEROS.-** Mediante oficio No.- 1286-DPU-JCV-GAD MANTA, de fecha 25 de Octubre del 2013, la Arquitecta Janeth Cedeño Villavicencio Directora de Planeamiento Urbano, informa que la señora BUCHELI INTRIAGO ROSA ODILA, propietaria de un lote de terreno ubicado en la Ciudadela Municipal Mazato, lote No. 14 de la manzana "F", donde solicita la legalización del terreno, pero debido al rediseño que hubo en dicha Urbanización el lote que le corresponde es el 13, rectificado el error inicial en el Acta de Entrega de fecha 20 de Agosto del 2002, donde dice: lote 14, manzana F, el mismo que posee las siguientes medidas y linderos: Por el Frente: 10,07 m. y lindera con Av.220, Atrás: 10,00 m. -lindera con lote No.-11; Costado Derecho: 16,67 m. y lindera con lote No. 12; Costado Izquierdo: 17,90 m. y lindera con calle 304, con una superficie total de 172,85 m<sup>2</sup>.



ACTA ENTREGA RECEPCIÓN  
..... 2 .....

Una vez realizada la verificación en el sitio con la interesada el lote de terreno está ubicado en la manzana F, lote No.-13 de la Urbanización Mazato, el mismo que posee las siguientes medidas y linderos: por el frente; 10.07m.- y lindera con Avenida 220; por atrás, 10.00m.- y lindera con lote No. 11, por el costado derecho; 16,67m.- y lindera con lote No.- 12; por el costado izquierdo; 17,90.- y lindera calle 304.- Área total: 172.85m2.

**TERCERA: PRECIO.-** El valor que la beneficiaria del terreno se compromete a pagar al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, en la cantidad de \$ 518.55 (QUINIENTOS DIECIOCHO CON 55/100 DOLARES), por el lote de terreno, pagaderos en 36 letras mensuales de USD \$ 14,45 (CATORCE CON 45/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, los mismos que serán canceladas en el Departamento de Recaudación de la Municipalidad. Este terreno quedara constituido en Patrimonio Familiar, por el lapso de **QUINCE AÑOS**, previa autorización del Municipio (Depto Jurídico), cláusula que se la agregará a la escritura definitiva.

**CUARTA: PROHIBICIONES.-** La Municipalidad de Manta, mediante la presente Acta de entrega Recepción, prohíbe al beneficiario, vender, donar, transferir, arrendar a otras personas el inmueble descrito en líneas anteriores, además no podrá ser utilizado por otras personas que no sean la mencionada en la presente Acta y no será utilizado en negocios que afecten la moral y las Buenas costumbres o para otros fines que no sea la de vivienda, caso contrario se revertirá dicho bien a la Municipalidad.

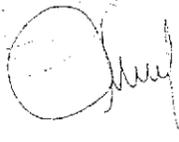
**QUINTA: ACEPTACIÓN DE LAS PARTES.-** Las partes aceptan la presente Acta de Entrega Recepción y se compromete a su cumplimiento en cada una de sus cláusulas, para lo cual firma en el lugar y fecha anteriormente indicada

  
Ing. Jaime Estrada Bonilla  
ALCALDE DE MANTA



  
BUHEL INTRIAGO ROSA ODILA.  
BENEFICIARIA  
C.I. No. 130377375-6

*Yo, el Sr. Jaime Estrada Bonilla, Alcalde de Manta, en virtud de mi cargo, doy fe de lo contenido en el presente Acta de Entrega Recepción.*

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 MINISTERIO DEL INTERIOR  
 CIDADANIA 130377375-6  
 BUCHELI INTRIAGO ROSA ODILA  
 MANABI/JUNIN/JUNIN  
 24 MAYO 1953  
 002- 0094 00559 F  
 MANABI/JUNIN  
 JUNIN 1954  



ECUATORIANA\*\*\*\*\* V4343E4444  
 SOLTERO  
 SUPERIOR PROFESOR EDUC. PRIMAR  
 \*\*\*\*\*  
 ESPANA INTRIAGO  
 MANTA 16/04/2004  
 16/04/2016  
 REN  
 0272078  


REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013  
**014**  
 014 - 0265 1303773756  
 NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
 BUCHELI INTRIAGO ROSA ODILA  
 MANABI CIRCUNSCRIPCION 2  
 PROVINCIA MANTA TARQUI CENTRO DE  
 CANTON PARROQUIA ZONA  
  
 (J) PRESIDENTE DE LA JUNTA

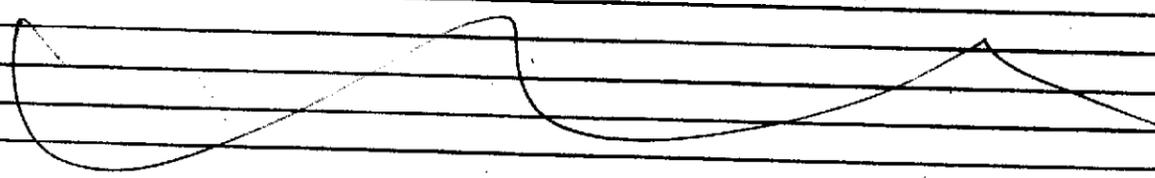
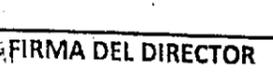
ESTAS 12 FOJAS ESTÁN  
RUBRICADAS POR MI  
Ab. Eliseo Cedeno Méndez *g*

COPIA AUTORIZADA Y ANOTADA, CONFORME CON SU  
ORIGINAL CONSTANTE EN EL PROTOCOLO A MI CARGO,  
AL QUE ME REMITO A PETICIÓN DE PARTE INTERESADA,  
CONFIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO ENTREGADO EL  
MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO. ESCRITURA NÚMERO:  
2013.13.08.04.P.7967. DOY FE. *g*

*Eliseo Cedeno Méndez*  
Ab. Eliseo Cedeno Méndez  
Calle 13 y Avenida 13  
Quito, Ecuador



529186

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS G.A.D.			
FECHA DE INGRESO:	28-11-15	FECHA DE ENTREGA:	28-11-15
CLAVE CATASTRAL:	3196132-000		
NOMBRES y/o RAZÓN:	Luzmila		
CÈDULA DE I. y/o RUC:			
CELULAR - TFNO:	0925381		
<b>RUBROS</b>			
IMPUESTO PRINCIPAL:			
SOLAR NO EDIFICADO			
CONTRIBUCIÓN MEJORAS			
TASA DE SEGURIDAD			
TIPO DE TRAMITE:			
Comunicación			
para el fin de inscripción			
<b>FIRMA DEL USUARIO</b>			
INFORME DEL INSPECTOR:			
			
<b>FIRMA DEL INSPECTOR</b>		<b>FECHA:</b>	
INFORME TÉCNICO:			
Se otorga el fin de inscripción			
		<b>FECHA: 28/11/2015</b>	
INFORME DE APROBACIÓN:			
		<b>FECHA:</b>	

V. Gumbra



Empresa Pública Municipal  
Registro de la Propiedad de  
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11



Conforme a la solicitud Número: 95955, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 43095

**INFORMACIÓN REGISTRAL**

Fecha de Apertura: *martes, 12 de noviembre de 2013*  
Parroquia: Tarqui  
Tipo de Predio: Urbano  
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

**LINDEROS REGISTRALES:**

LOTE No. 13 de la MANZANA F., ubicado en la URBANIZACION MUNICIPAL MAZATO, Parroquia Tarqui, Cantón Manta. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: FRENTE: 10.07m.- Avenida 220. ATRÁS: 10.00m.- Lote # 11. COSTADO DERECHO: 16.67m.- Lote # 12. COSTADO IZQUIERDO: 17.90m.- Calle 304. AREA TOTAL: 172,85M2. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

**RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Expropiación	1.041 01/04/2013	21.080
Planos	Planos	30 02/09/2013	331

**MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

**REGISTRO DE COMPRA VENTA**

**1 / 1 Expropiación**

Inscrito el: *lunes, 01 de abril de 2013*  
Tomo: 51 Folio Inicial: 21.080 - Folio Final: 21.092  
Número de Inscripción: 1.041 Número de Repertorio: 2.620  
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera  
Nombre del Cantón: Manta  
Fecha de Otorgamiento/Providencia: *viernes, 23 de noviembre de 2012*  
Escriutura/Juicio/Resolución:

**Fecha de Resolución:**

**a.- Observaciones:**

EXPROPIACION JUICIO NUMERO 399-202, un area de terreno que se detalla asi LOTE UNO. ubicado en la calle 304 entre avenida 220 y 221 de la parroquia tarqui del canton Manta area total. 7.802M2 LOTE 2.- ubicado en la calle 304 entre avenidas 219 y 220 de la parroquia Tarqui del canton Manta con un area total de 7.754,64M2

**b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente	80-0000000037102	Juzgado Quinto de Lo Civil de Manabi		Manta
Ex-Propietario	80-000000002690	Filanbanco S A En Liquidacion		Manta
Propietario	80-000000000173	Municipio de Manta		Manta

**c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:**

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	2952	23-oct-2000	17985	17994



2 / 1 Planos

Inscrito el : lunes, 02 de septiembre de 2013

Tomo: 1 Folio Inicial: 331 - Folio Final: 377

Número de Inscripción: 30 Número de Repertorio: 6.356

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 03 de junio de 2013

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

PROTOCOLIZACION DE PLANOS DE LA URBANIZACION MUNICIPAL MAZATO. Ubicada en la calle 304 entre avenidas 219, 220 y 221 de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-0000000050594	Gobierno Autonomo Descentralizado Municipi		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1041	01-abr-2013	21080	21092

**TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:**

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Planos	1		
Compra Venta	1		

**Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.**

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 11:24:04 del martes, 12 de noviembre de 2013

A petición de: Sr. Carlos Chávez Chien

Elaborado por: María Asunción Cedeño Chávez  
130699882-2



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago  
Firma del Registrador



3196132

## AUTORIZACIÓN

Nº. 11- 2013

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a BUCHELI INTRIAGO ROSA ODILA. para que celebre escritura de Compra Venta del terreno propiedad de G.A.D.MANTA, correspondiente al LOTE # 13 DE LA MANZANA F, ubicado en Urbanización Municipal Mazato, parroquia Tarqui, Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

**Frente:** 10.07m. – avenida 220  
**Atrás:** 10.00m. – Lote # 11  
**Costado Derecho:** 16.67m. – Lote # 12  
**Costado izquierdo:** 17.90m. – Calle 304  
**Área total:** 172.85m2.

Manta, 10 de octubre del 2013

Arq. Janeth Cedeño V.

**DIRECTORA DE PLANEAMIENTO URBANO**  
Luis López.

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificador, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Dirección: Calle 9 y Av.4  
Teléfonos: 2611 471 / 2611 470 / 2611 558

Correo electrónico:  
Casilla: 13001832

www.gadmanta.gov.ec

www.municipio.manta.gov.ec

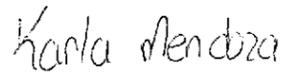
Maná, 13 de Noviembre de 2013

### **CERTIFICACIÓN**

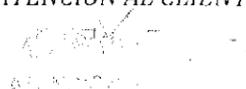
A petición de la parte interesada, tengo a bien **CERTIFICAR**, que LA **SRA BUCHELI INTRIAGO ROSA ODILA** con numero de cedula **130377375-6** **NO** se encuentra registrado como usuario en nuestro sistema comercial SICO, por lo tanto **NO** mantienen deuda con **CNEL EP**.

La parte interesada puede hacer uso de la presente **CERTIFICACIÓN** como mejor le convenga a sus intereses.

Atentamente,



KARLA MENDOZA  
ATENCION AL CLIENTE



ALMENDRA